



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaría del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández

Fecha de Elaboración: 16 de abril del 2025

La propuesta es una Reconducción: No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 27

Número de prioritarios para mayo 2025: 25

Propuesta No. 74

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
	Creación de Manual de Procedimientos			Un Manual de Procedimientos para la Presidencia Municipal	La creación de un manual de procedimientos para la presidencia municipal busca resolver varias problemáticas que afectan la eficiencia y transparencia del gobierno local. Algunas de las principales son: - Falta de transparencia y control interno. - Atención deficiente al ciudadano. - Problemas legales y administrativos	Un manual de procedimientos en la presidencia municipal radica en la necesidad de mejorar la eficiencia, transparencia y organización de la administración pública. Al documentar los procesos operativos, se busca: - Optimizar la gestión administrativa. - Facilitar la rendición de cuentas. - Agilizar la atención ciudadana	30 de octubre 2025

Observaciones Sin observaciones.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027



CHIMALHUACÁN
2025-2027

Nombre, Firma y Cargo de quien lo elaboró <i>[Signature]</i> Lic. Kelly Santiago Hernández Secretaría Particular de la Presidencia Municipal	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <i>[Signature]</i> Xochitl Flores Jiménez Presidencia Municipal Constitucional de Chimalhuacán.	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <i>[Signature]</i> Lic. Hannia Itzel Méndez Valle Titular del Departamento de Mejora Regulatoria
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Analisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Analisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

DEPARTAMENTO DE
MEJORA REGULATORIA